



Universidad Autónoma del Estado de México

Licenciatura en Administración



PROGRAMA DE ESTUDIOS

Contribuciones de las personas físicas y morales

Elaboró:	M. en Aud. Ramón de la Luz Sánchez	Facultad de contaduría y Administración
	M. en D. P. Jorge Mercado Villafaña	Facultad de contaduría y Administración

Fecha de aprobación:	H. Consejo Académico	H. Consejo de Gobierno
	17 de julio de 2020	17 de julio de 2020





Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	7
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	8
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización	9
VII. Acervo bibliográfico	11



FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
CONSEJO ACADÉMICO
FECHA DE 17-07-20

2



FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
CONSEJO DE GOBIERNO
FECHA DE 17-07-20



I. Datos de identificación

Espacio académico donde se imparte	Facultad de Contaduría y Administración Centro Universitario UAEM Amecameca Centro Universitario UAEM Atlacomulco Centro Universitario UAEM Ecatepec Centro Universitario UAEM Texcoco Centro Universitario UAEM Valle de México Centro Universitario UAEM Zumpango Unidad Académica Profesional Tejupilco			
Estudios profesionales	Licenciatura en Administración, 2018			
Unidad de aprendizaje	Contribuciones de las personas físicas y morales	Clave	LAMM16	
Carga académica	3 Horas teóricas	1 Horas prácticas	4 Total de horas	7 Créditos
Carácter	Obligatorio	Tipo	Curso	Periodo escolar Quinto
Área curricular	Derecho		Núcleo de formación	Sustantivo
Seriación	Ninguna UA Antecedente		Ninguna UA Consecuente	
Formación común	No presenta			X





II. Presentación del programa de estudios

La presente UA es importante dentro de la formación de los alumnos de la Licenciatura en Administración, ya que en el desarrollo profesional se aplica el conocimiento adquirido de manera significativa, a través de la lectura de comprensión de leyes, reglamentos y códigos para la formación de conocimiento general al aplicarlo en la solución de estudios de caso.

Se encuentra dividida en 7 unidades temáticas y a su vez se hace una clasificación de los tipos de personas que contempla esta Ley, es importante que se conozca la estructura de Ley de Impuesto Sobre la Renta (LISR), para identificar los títulos, capítulos secciones artículos, párrafos, fracciones e incisos, de tal forma que el alumno ubique los temas que integra este programa.

Sin considerar el orden en el que aparecen en la LISR, en la Unidad Temática (UT) 1 se inicia con las personas físicas, la primera unidad se refiere a las disposiciones generales en donde se tratarán los temas de ingresos totales, deducciones autorizadas y las obligaciones que tienen este tipo de contribuyentes.

En la UT 2, se contempla estudiar ingresos, deducciones y obligaciones; en correlación se hará necesario estudiar las Leyes afines a situaciones de índole laboral, esto con la finalidad de que el alumno conozca obligaciones que tendrán; al encontrarse en una relación subordinada con el patrón, además es importante conocer el tratamiento que tendrán los trabajadores con motivo del pago de prestaciones laborales; continuando con el estudio de las contribuciones de las personas físicas, en la UT 3 continúa la actividad empresarial y profesional, Sección I en Régimen General, Sección II, Régimen de Incorporación Fiscal y Sección III, para este año (2020) entra en vigor plataformas digitales.

La UT 4 corresponde abordar el régimen de arrendamiento visto desde la actividad comercial y de casa habitación, al enfatizar cuál será la diferencia que existe en los tipos de arrendamiento.

A partir de la UT 5 se estudia lo referente a las personas morales, al igual que las personas físicas iniciaremos con disposiciones generales, en donde conocerán los diferentes tipos de ingresos, deducción autorizadas, además elementos de las contribuciones, etc.

La UT 6 y 7 se aplica el conocimiento adquirido en la unidad que antecede en la determinación de los pagos provisionales y el cálculo anual, así como cual será el tratamiento para las deducciones más importantes para las personas morales, de manera específica la deducción de inversiones, el costo de lo vendido y el ajuste anual por inflación.



FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
CONSEJO ACADÉMICO
17-07-20

4



FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
CONSEJO DE GOBIERNO
FECHA DE 17-07-20



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN, 2018

	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9
O	Administración I	Administración II	Teoría y diseño organizacional	Administración de recursos humanos	Administración de las pymes y empresa familiar	Empresa social	Administración estratégica	Administración internacional	
B	Contabilidad	Contabilidad de costos y presupuestos	Comportamiento humano en la organización	Habilidades de pensamiento crítico	Contribuciones de las personas físicas y jurídicas	Seguridad y salud en el trabajo	Finanzas corporativas	Sistemas de información en la organización	
L	Matemáticas	Matemáticas financieras	Estadística	Producción y operaciones	Logística	Calidad y certificación	Modelos de negocios	Ecosistema emprendedor	
I	Entorno legal de las organizaciones	Entorno socioeconómico de México	Derecho laboral	Modelos de optimización	Ecología organizacional y sustentabilidad	Auditoría administrativa	Comercio internacional		
G	Macroeconomía	Microeconomía	Análisis y planeación financiera	Mercados financieros	Gestión de la mercadotecnia	Proyectos de inversión	Integrativa profesional	Ética profesional	
A	Derecho mercantil								
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									
O									
S									
O									
P									
F									
C									
I									
P									
F									



IV. Objetivos de la formación profesional

Objetivos del programa educativo

Son objetivos de la licenciatura formar profesionales en Administración con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio para coordinar recursos tangibles e intangibles, así como los esfuerzos del factor humano dentro de las organizaciones, para incrementar su desempeño y capacidad de enfrentar cambios en un entorno globalizado, para:

Generales

- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.
- Evaluar el progreso, integración e incertidumbre de las ciencias, ante la creciente complejidad de las profesiones.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y de apertura al mundo.
- Cuidar su salud y desarrollar armoniosamente su cuerpo; ejercer responsablemente y de manera creativa el tiempo libre.

Particulares

- Incorporar estrategias administrativas de trabajo, como Fortalezas Oportunidades-Debilidades Amenazas, Desarrollo Organizacional, rediseño estructural y de procesos, desvinculación programada para el personal, empoderamiento, subcontratación, manufactura delgada, entre otras, para llevar a cabo el diseño de un plan de acción dentro de una organización y así lograr sus objetivos y metas.
- Aplicar los principios de la administración (división del trabajo, autoridad, disciplina, unidad de comando, unidad de dirección, subordinación, remuneración, centralización, cadena escalonada, orden, acción, estabilidad, iniciativa) y metodologías administrativas (cuantitativas, cualitativas, comparativas, descriptivas y normativas, entre otras), para el análisis de datos e información de recursos tangibles e intangibles en las organizaciones.
- Intervenir en las organizaciones a través de la transformación del conjunto de recursos humanos, técnicos, monetarios, de tiempo y espacio en un proceso útil, eficiente y rentable para enfrentar retos y cambios de un entorno global.



FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN
CONSEJO ACADÉMICO
FECHA DE 17-07-20



FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN
CONSEJO DE GOBIERNO
FECHA DE 17-07-20



Objetivos del núcleo de formación sustantivo

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Objetivos del área curricular:

Reflexionar sobre el entorno legal de las organizaciones para analizar el fundamento legal de las contribuciones de las personas físicas y morales, así como del derecho laboral, del derecho mercantil, con la finalidad de soportar la toma de decisiones en las organizaciones.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje

Comprender que la existencia de las contribuciones provoca el surgimiento de una relación jurídico-tributaria conformada por la propia contribución, la obligación tributaria y el contribuyente, con la finalidad de integrar y aplicar los principios legislativos, doctrinales y jurisprudenciales a personas físicas y morales para el pago de impuestos al estado, así como las aportaciones al seguro social y las contribuciones de mejoras y derechos.



FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
CONSEJO ACADEMICO
FECHA DE 17-07-20



FACULTAD DE CONTADURIA
Y ADMINISTRACION
CONSEJO DE GOBIERNO
FECHA DE 17-07-20



VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Disposiciones generales de las personas físicas.

Objetivo: Aplicar el concepto y los elementos de las disposiciones generales señaladas en la Ley del ISR, tales como las obligaciones, pagos y declaraciones a que está sujeta toda persona física, para que como contribuyente declare de manera correcta y oportuna, evitando infracciones y sanciones por parte de la autoridad.

Temas:

- 1.1 Elementos de las contribuciones
- 1.2 Ingresos
- 1.3 Deducciones autorizadas

Unidad 2. Sueldos y salarios.

Objetivo: Aplicar el tratamiento de Ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, así como los conceptos que se asimilan a salarios con la finalidad de determinar correcta y oportuna el Impuesto Sobre la Renta y en su caso el Subsidio para el Empleo.

Temas:

- 2.1. Ingresos
- 2.2. Ingresos exentos
- 2.3. Elementos de las contribuciones

Unidad 3. Actividades empresariales y profesionales.

Objetivo: Analizar las disposiciones relativas a las personas físicas con actividades empresariales y profesionales con la finalidad de identificarlas de acuerdo con su actividad y la sección que les corresponde tributar de acuerdo a la Ley del ISR.

Temas:

- 3.1. Ingresos acumulables
- 3.2. Deducciones autorizadas
- 3.3. Elementos de las contribuciones





Unidad 4. Arrendamiento.

Objetivo: Conocer el procedimiento para la determinación del ISR por la actividad de arrendamiento, para que el contribuyente cumpla correctamente con sus obligaciones.

Temas:

- 4.1. Ingresos
- 4.2. Deducciones autorizadas
- 4.3. Determinación de pagos provisionales de ISR

Unidad 5. Disposiciones generales de las personas morales

Objetivo: Conocer los conceptos de las disposiciones generales de las Personas Morales para aplicarlos en la determinación del ISR correspondiente al ejercicio o a los pagos provisionales.

Temas:

- 5.1 Ingresos acumulables
- 5.2 Deducciones autorizadas
- 5.3 Determinación del ISR de acuerdo al art. 9 de LISR
- 5.4 Pagos provisionales de ISR de acuerdo al artículo 14 de LISR

Unidad 6. Deducciones de las personas morales.

Objetivo: Conocer las deducciones autorizadas de manera segregada para la determinación correcta de la deducción de inversiones, ajuste anual por inflación y costo de lo vendido.

Temas:

- 6.1 Deducción de inversiones
- 6.2 Ajuste anual por inflación
- 6.3 Costo de lo vendido





Unidad 7. Elementos de las contribuciones en ISR.

Objetivo: Conocer los diferentes tipos de ingresos y deducciones descritos en las disposiciones fiscales de la Ley del ISR así como los elementos que las conforman para aplicarlos correctamente.

Temas:

- 7.1 Fundamento constitucional
- 7.2 Fundamento en Código Fiscal de la Federación
- 7.3 Elementos en pagos provisionales
- 7.4 Elementos en declaración anual

VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

- Prontuario fiscal, editorial ECAFSA 2020.

Complementario

- Pérez y Fol, 2020, Guía Práctica de ISR Personas Morales, editorial Tax editores, edición 2019, ISBN 978 607 629 452 9

